

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL JEFATURA DE ESTADO MAYOR PLANEACIÓN Y POLÍTICAS	FICHA TÉCNICA DIRECTIVAS	Página: 1 de 4
		Código: FO-JEMPP-450
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2016-08-30

Departamento	CEDE1	Directiva Permanente N°	
Fecha de expedición:			
Objeto:	Ingeniería Biomédica – Adquisición de Equipo Medico		
Para:	Inspector General del Ejército - Comandante Comando de Transformación del Ejército - Jefes de Estado Mayor Comando Ejército - Comandantes Comandos Funcionales Jefes de Departamento - Dependencias Estado Mayor - Comandantes Unidades Operativas Mayores, Menores - Fuerzas de Tarea - Unidades Tácticas - Tropas de Ejército.		
Finalidad:	Diseñar e implementar procedimientos del proceso de Adquisición de Equipo Médico de la Dirección de Sanidad Ejército.		
Vigencia:	A partir de la fecha de su expedición		
Nivel de clasificación:	Restringido.		

Misión General

Propender por la planeación, ejecución y evaluación de la dotación de equipos biomédicos, perteneciente a los Establecimientos de Sanidad Militar de Ejército, a través de un programa de mejora continua integral que permita la calidad de adquisición y reposición de equipos médicos.

Instrucciones generales de coordinación

- A. En coordinación con la Dirección General de Sanidad Militar y regidos por la normatividad Nacional vigente sobre el control a los procesos de importación y evaluación de dispositivos médicos, se emiten lineamientos para la planificación, ejecución y control de las actividades de adquisición y asesoría de proyectos.¹
- B. La Dirección de Sanidad en la sección de ingeniería biomédica coordina con los Técnicos Biomédicos Militares de los Establecimientos de Sanidad Militar Centralizadores el envío del informe mensual de necesidades y disponibilidad de equipos biomédicos subutilizados con la información actualizada de lo concerniente su regional, vía correo electrónico el día 25 de cada mes. Para ser incluidos en los planes de compras de la vigencia y la transferencia de equipos disponibles para reemplazo.
- C. La Dirección de Sanidad en la sección de ingeniería biomédica coordina con los Establecimientos de Sanidad Militar Centralizadores que no cuenten con personal técnico biomédico en su regional, el envío a la Dirección de Sanidad Ejército de las necesidades y disponibilidad de equipos biomédicos subutilizados en ese ESM y sus respectivos satélites en el formato “SOLICITUD DE EQUIPO MEDICO” y el formato “SOLICITUD TRANSFERENCIA EQUIPOS SUBUTILIZADOS”, estas deberán enviarse vía correo electrónico en los meses de noviembre a febrero para ser incluidos en los planes de compras de la vigencia y transferencia de equipos disponibles para reemplazo.

¹ Decreto 4725 de 2005 sobre la comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL JEFATURA DE ESTADO MAYOR PLANEACIÓN Y POLÍTICAS	FICHA TÉCNICA DIRECTIVAS	Página: 2 de 4
		Código: FO-JEMPP-450
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2016-08-30

Procedimiento

I. Procedimiento Adquisición de Equipo Biomédico

- A. **Identificación de las Necesidades de Equipos Biomédicos:** Los equipos Biomédicos se solicitan con base al formato "SOLICITUD DE EQUIPO MEDICO". En él se detalla la información técnica del equipo que se requiere: Nombre del Equipo, justificación de la necesidad, características técnicas requeridas, servicio que requiere el equipo equipos disponibles en el servicio/ESM, profesionales disponibles en el servicio.

Nota: Si es una solicitud de reposición /reemplazo, deberá adjuntar el concepto de baja. Si esta en uso se deberá mantener en funcionamiento hasta la compra del nuevo, para posteriormente enviarlo a excluidos.

- B. **Levantamiento de las necesidades de equipo médico:** Con base al inventario técnico del ESM y el listado respectivo de inventarios, el responsable de mantenimiento efectúa la revisión de la dotación de cada una de las áreas del ESM, anotando las novedades principales de equipo biomédico de acuerdo al formato "SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO", estas deberán ser justificadas teniendo en cuenta los requerimientos del profesional que requiera el equipo.

- C. **Recopilación y verificación previa de necesidades:** Con base a las necesidades de equipo médico levantadas, el responsable de mantenimiento deberá: 1. Recopilar las solicitudes enviadas por los ESM a su cargo en el formato de "SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO", 2. Identificar las novedades de equipos críticas requeridas en las áreas/ESM, 3. Identificar y recomendar los equipos prioritarios a ser adquiridos y 4. Enviar la información en el informe mensual de necesidades y disponibilidad de equipos biomédicos enviado los 25 de cada mes, a la Sección de Ingeniería biomédica de la Dirección de Sanidad de Ejército

Nota: Cuando el ESM no cuente con un responsable regional de mantenimiento enviara directamente las solicitudes a la Sección de Ingeniería biomédica de la Dirección de Sanidad de Ejército.

- D. **Recepción, análisis de las necesidades:** La sección de ingeniería biomédica de la dirección de sanidad recibe, consolida y analiza las necesidades de adquisición, con el fin de evaluar la pertinencia de los equipos solicitados. Lo anterior teniendo en cuenta: las necesidades de los proyectos, los servicios con novedades más sentidas, los apoyos realizados en años anteriores, los inventarios técnicos de mantenimiento, los inventarios de la DISAN y la justificación de la necesidad.

- E. **Elaboración del plan de compras y cuadro de distribución:** El responsable de adquisición elaborara el plan de compras, con las necesidades aprobadas, y lo cuantificara para conocer la necesidad total de equipo biomédico del año en curso. Elaborará el cuadro de distribución de los equipos especificando la ubicación y las cantidades asignadas por equipo.

- F. **Diagnóstico del mercado y elaboración de las Fichas técnicas:** Atendiendo al plan de compras se realizará el respectivo diagnóstico del mercado de las mejores opciones tecnológicas aptas para ser adquiridas evaluadas en función de la calidad, las garantías, los costos de mantenimiento y la cobertura de cada una de ellas. A partir de lo anterior se elaborarán las fichas técnicas para cada una de las necesidades solicitadas aclarando denominación, especificaciones y características técnicas. Que serán tenidas en cuenta en el estudio de mercado.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL JEFATURA DE ESTADO MAYOR PLANEACIÓN Y POLÍTICAS	FICHA TÉCNICA DIRECTIVAS	Página: 3 de 4
		Código: FO-JEMPP-450
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2016-08-30

- G. **Planificación y ejecución del recurso:** Cuando el recurso de inversión sea aprobado por la DISAN EJC, el responsable de adquisición ajustara el plan de compras y el cuadro de distribución existentes al presupuesto asignado y las necesidades más relevantes. y realizara la adquisición de los equipos biomédicos e industrial hospitalario, por los medios legales vigentes. Elaborará el estudio previo solicitando la documentación requerida para los equipos según la normativa vigente y la sección de ingeniería biomédica realizará las evaluaciones técnicas de las propuestas presentadas por las empresas participantes.
- H. **Recepción de equipos, verificación de ficha técnica:** El responsable de adquisición Verificara que cuando el equipo se entregue a la Dirección de Sanidad, este cumpla con lo solicitado en la ficha técnica. Realizara las verificaciones respectivas y elaborara informe de observaciones y novedades sobre la recepción de los equipos.
- I. **Entrega, Instalación y puesta en marcha de los equipos:** El responsable de adquisición deberá informar a los ESM la asignación de equipos y deberá coordinar la entrega, el traslado, la instalación y puesta en marcha de los equipos. Se deberá asegurar la capacitación de los operarios para dar por terminada la instalación del equipo.
- J. **Control Ejecución:** Se efectuará una encuesta, según el formato ENCUESTA DE ADQUISICIÓN, a los responsables de cada ESM que recibieron equipos, donde se establecerá el nivel de satisfacción con el equipo asignado, para su retroalimentación y corrección de las fichas técnicas elaboradas, esta comunicación se hará vía E-mail.



PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN

Dirección de Sanidad Ejército
Sección de Ingeniería Biomedica

ESM Centralizador Regional
Coordinador Regional
Mantenimiento

ESM Centralizado

